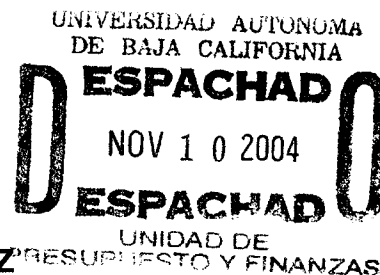


# Universidad Autónoma de Baja California

MEMORANDUM  
007-2004

PARA: DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA,  
SECRETARIO GENERAL DE LA UABC.



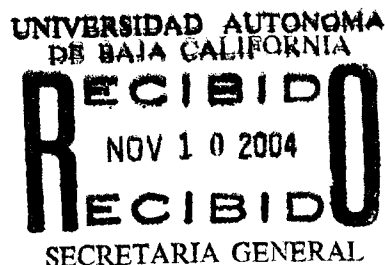
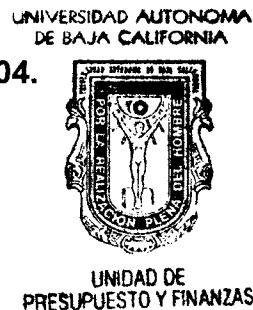
DE: DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y  
FINANZAS.

Anexo al presente me permito remitir a usted, **PRESUPUESTO 2005** aprobado por la Comisión de Presupuestos del H. Consejo Universitario.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"**  
Mexicali, Baja California, a 10 de noviembre de 2004.  
JEFE DE LA UNIDAD

*Juan Manuel Ocegueda Hernández*  
DR. JUAN MANUEL OCEGUEDA HERNÁNDEZ



*JMOH/EEC/igr\**  
C.c.p. Minutario.  
JMOH/EEC/igr\*

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

## PATRONATO UNIVERSITARIO

C.C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.  
PRESENTE.-

Por este conducto se presenta a su consideración, en el documento anexo, el **PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2005** de la **Universidad Autónoma de Baja California**, con base en las necesidades expresadas por el C. Rector y suscritas por la Comisión Permanente de Presupuestos, de este H. Consejo Universitario. Lo anterior se fundamenta en las facultades de este Patronato conforme a los artículos 19 fracción IV; 26 y 27 fracción II, de la Ley Orgánica; y conforme a los artículos 27, fracción IV; 96, 98 fracción IV; 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Estatuto General de nuestra Universidad.

Este patronato hace constar que el documento adjunto presenta el **presupuesto de ingresos** considerando el comportamiento mostrado durante este año y la proyección para el próximo, tomando en cuenta las tendencias institucionales y nacionales. Asimismo, se presenta el **presupuesto de egresos** elaborado de acuerdo a las necesidades de cada unidad académica y administrativa, las que fueron identificadas a través del comportamiento de su gasto en 2004 más los nuevos proyectos que se consideraron académica y financieramente viables. El proyecto arroja un excedente de egresos sobre ingresos cuyo ejercicio dependerá de la obtención de dichos recursos.

Es muy posible que en el transcurso del año se presenten necesidades no previstas en alguno de los rubros, por lo que se podrían incrementar algunos importes con la disminución consecuente de otros, debido a las transferencias que se realicen.

Finalmente, es muy importante señalar que se ha considerado un 3% de incremento en el tabulador de sueldos y su correspondiente efecto

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

14

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

en algunas de las prestaciones, pero éste depende de los acuerdos que se logren con la Secretaría de Educación Pública.

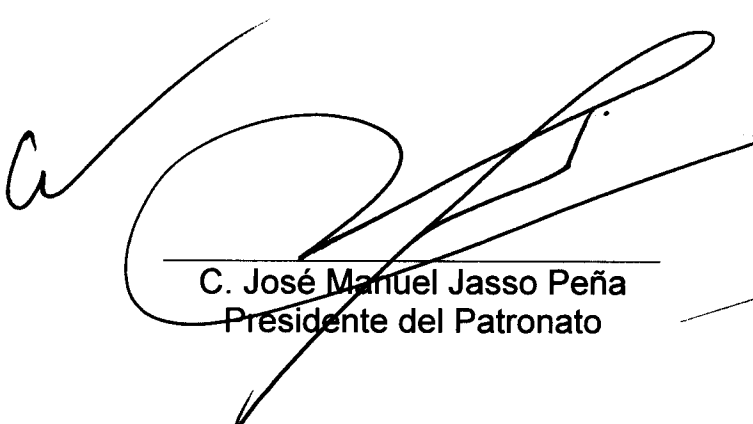
Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, este Patronato solicita al H. Consejo Universitario, que se apruebe íntegramente el presente proyecto de presupuesto, a fin de atender las necesidades prioritarias de nuestra universidad. También pedimos que se faculte a este Patronato y al C. Rector, en los términos estipulados en los artículos 107, parte final y 111, segundo párrafo del Estatuto General, para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al ejercicio 2005, comprometiéndonos a ejercer únicamente hasta el límite de los recursos que se obtengan.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”**

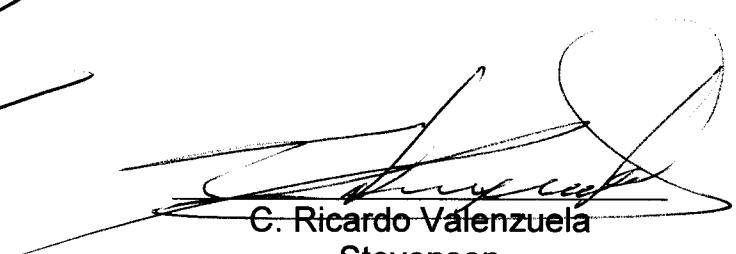
**PATRONATO UNIVERSITARIO**

Mexicali, Baja California, a 9 de Noviembre de 2004.


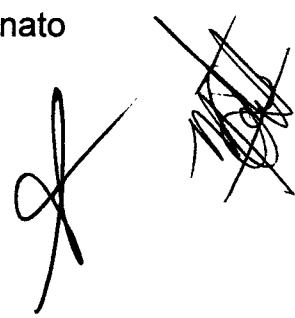
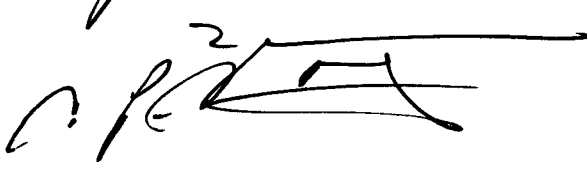

Relación de firmas de los miembros del Patronato Universitario, Rector y miembros de la Comisión Permanente de Presupuesto, con respecto al Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2005.



C. José Manuel Jasso Peña  
Presidente del Patronato

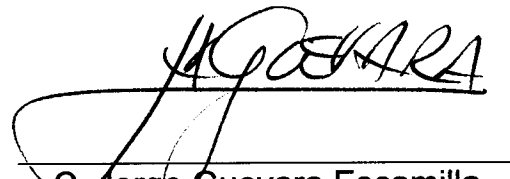


C. Ricardo Valenzuela  
Stevenson  
Secretario del Patronato  
Universitario

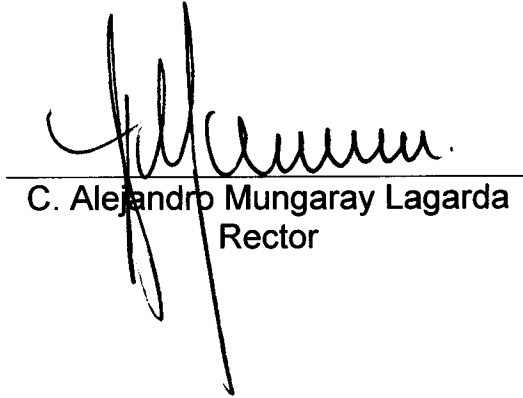
  




C. Francisco Rubio Cárdenas  
Vocal del Patronato  
Universitario



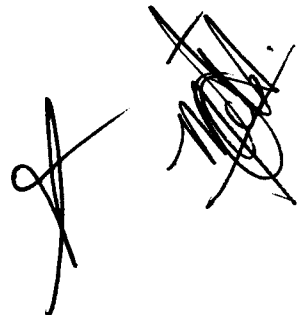
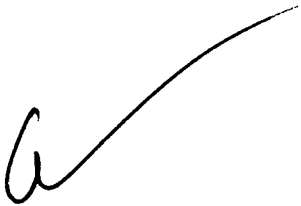
C. Jorge Guevara Escamilla  
Vocal del Patronato  
Universitario



C. Alejandro Mungaray Lagarda  
Rector



14



## PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2005

### PRESENTACIÓN

La globalización económica ha generado grandes oportunidades de desarrollo para las naciones, regiones e individuos que han logrado insertarse exitosamente en los mercados globales. Sin embargo, dicho proceso, ha generado también grandes desigualdades económicas y sociales que, si no se atienden, podrían convertirse en una traba al desarrollo en el siglo XXI. En el caso de México, el aumento de la pobreza y la creciente concentración del ingreso, observados en las últimas dos décadas, reclaman acciones por parte de todos los actores de la sociedad comprometidos con el desarrollo social, que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza y a restituir las expectativas de mejores niveles de vida a millones de mexicanos.

La revisión de experiencias exitosas de desarrollo económico y social que han logrado disminuir la pobreza y desconcentrar el ingreso, sugiere un rol muy importante para la educación, tanto por su contribución a la generación de riqueza al proveer trabajadores más productivos, como a la distribución de la misma al permitir la creación de empleos mejor remunerados. No obstante, la escasez de recursos públicos y la infinidad de necesidades sociales imponen restricciones financieras que hacen que la educación tenga que competir contra otras necesidades sociales frecuentemente más apremiantes como la salud, la vivienda y las obras de infraestructura social.

En este contexto las instituciones de educación superior deben justificar la inversión que la sociedad les ha asignado compensando el costo social que significa desatender otro tipo de necesidades sociales, para lo cual es necesario que los efectos directos e indirectos de esta inversión contribuyan al desarrollo social, a la reducción de la pobreza y a la desconcentración del ingreso. Para avanzar en esta dirección se debe ampliar la cobertura en un marco de equidad, calidad y pertinencia que asegure el acceso a más mexicanos, aumentando sus posibilidades de incorporación a mercados laborales mejor remunerados. Asimismo, es indispensable la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos a través de una política institucional que

permita a la comunidad conocer y evaluar todos los procesos y resultados relacionados con las tareas que se realizan en la Universidad.

El presupuesto 2005 busca ser congruente con las condiciones actuales del país incluyendo acciones y obras orientadas a ampliar la oferta de educación superior en el estado; a alcanzar la excelencia académica y la acreditación de programas educativos; a atender necesidades sociales a través del servicio social comunitario y a fortalecer la vinculación Universidad-empresa, a través del servicio social profesional y las prácticas profesionales. Con esto, se busca más cobertura sin descuidar la calidad y pertinencia de los programas educativos, impulsando una educación centrada en el aprendizaje y valores éticos que permitan una convivencia social armónica.

Se privilegia la actividad académica sobre la administrativa, concibiéndose a esta última no como algo menos importante, pero sí como una estructura de apoyo para el cumplimiento de las tareas universitarias sustantivas. En este sentido y con la finalidad de hacer más eficientes los procesos administrativos, se registran cambios presupuestales que fortalecen el proceso de descentralización iniciado por esta administración y permiten alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

**ATENTAMENTE**

**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”**

**Mexicali, Baja California, a 9 de noviembre de 2004**

**RECTOR**

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**

14

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS**



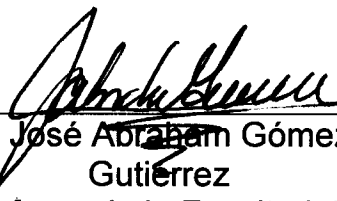
---

C. María de Jesús Castellanos  
Herrera  
Alumna de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas Mexicali



---

C. Roberto Cortez Mora  
Alumno de la Facultad de  
Contaduría y Administración  
Tijuana



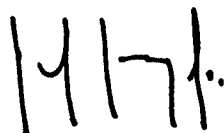
---

C. José Abraham Gómez  
Gutiérrez  
Profesor de la Facultad de  
Ciencias Administrativas y  
Sociales Ensenada



---

C. Saúl Méndez Hernández  
Director de la Facultad de  
Ciencias Administrativas y  
Sociales Ensenada



---

C. Eduardo Sánchez López  
Director del Instituto de  
Investigaciones en Ciencias  
Veterinarias Mexicali



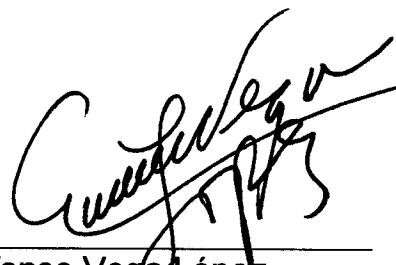
---

C. Miguel Téllez Duarte  
Profesor de la Facultad de  
Ciencias Marinas Ensenada



---

C. Plácido Valenciana Moreno  
Director de la Facultad de  
Contabilidad y Administración  
Mexicali



---

C. Alfonso Vega López  
Director de la Facultad de  
Contaduría y Administración  
Tijuana

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 41 fracción III, 98 fracción IV y 112 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta a este H. Consejo Universitario, el proyecto de presupuesto de nuestra institución, para el ejercicio 2005.

Dicho proyecto se ha elaborado siguiendo los procedimientos establecidos por la técnica de presupuesto por programas, en la que en concordancia con las normas y políticas del sector educativo, se definen nueve funciones institucionales de las que se desprenden 60 subfunciones de las que, a su vez, se derivan 60 subprogramas en los que se registran 2,503 programas de actividades de las unidades académicas, administrativas y de servicios de nuestra Universidad.

El presupuesto por programas identifica la fuente de la cual se obtendrá el financiamiento y el destino de los recursos con base en metas y objetivos previamente establecidos por las diversas escuelas, facultades, institutos y dependencias de nuestra institución.

A continuación se presentan las consideraciones generales con las que se ha elaborado este presupuesto, la situación hacendaria de la Universidad, las estimaciones de ingresos y egresos para el ejercicio en curso y el de 2005, así como los montos presupuestados por facultad, escuela, instituto y ramos de la administración, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 a 111 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature at the bottom center, a signature on the right side, and several initials and marks on the left and right margins.



## CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

En el mes de mayo del año en curso, la Unidad de Presupuesto y Finanzas solicitó a cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas la elaboración de nuevos proyectos para el presupuesto 2005. Con la información obtenida y tras haber analizado las aperturas programáticas, las iniciativas institucionales contenidas en el PDI 2003-2006, proyectos de crecimiento, diversidad y peculiaridades de las unidades académicas y administrativas, se elaboró el presupuesto 2005. Este se integra con el presupuesto operativo inicial 2004, los apoyos extraordinarios regularizables otorgados en 2004, los recursos provenientes de PIFI 3.0 que estarán disponibles en 2005 (PIFI 3.0), el presupuesto de posgrado, las cuotas específicas y los ingresos por sorteos. En los rubros que se cubren con recursos propios o subsidio extraordinario (PIFI, PIFOP, PROMEP, COEPES, etc.), la asignación a la unidad respectiva estará sujeta a la obtención de dichos ingresos.

El ejercicio del presupuesto 2005 estará sujeto a las siguientes consideraciones:

- 1) El gasto de las unidades académicas y administrativas se realizará de acuerdo al siguiente orden de prioridad: Primero los recursos externos provenientes de convenios (PIFI, PIFOP, PRONAD, COEPES, FAM, etc.) que consideren partidas para apoyar el gasto corriente; posteriormente los ingresos propios (cuotas específicas y otros) y, por último, el presupuesto ordinario proveniente del subsidio público (federal y estatal).
- 2) Debido a que las plantillas de personal académico y administrativo, el gasto operativo y de infraestructura exceden a los reconocidos por la SEP, el 50% de las cuotas específicas generadas por las unidades académicas a través de sus programas de TSU y licenciatura, será administrado por la Rectoría para cumplir con los compromisos presupuestales de la Universidad. En los casos particulares de las cuotas de formación integral, uso y consulta de biblioteca, papelería y registro escolar e ingresos por exámenes de admisión (examen de conocimientos y examen psicopedagógico), el 50% distribuible se asignará como sigue, sujeto a la autorización del programa de gasto respectivo:

Cuota de formación integral		
UNIDADES	PORCENTAJE	CONCEPTO
Vicerrectorías	25%	Mantenimiento de transporte escolar
Unidades Académicas	35%	Relaciones estudiantiles y eventos culturales
Escuela de Deportes	40%	Eventos e infraestructura deportiva
	<b>100%</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes on the left margin]*

*[Handwritten notes on the right margin]*

<b>Cuota de uso y consulta de biblioteca</b>		
<b>UNIDADES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Coordinación de Información Académica	40%	Recursos para la conectividad, equipamiento y modernización, incluyendo las derivadas del convenio TELNOR.
Biblioteca Central Mexicali Biblioteca Central Tijuana Biblioteca Central Ensenada	60%	Recursos para bibliografía, bancos de datos, conectividad, equipamiento y modernización. El monto a asignar se determinará de acuerdo a la matrícula de cada campus
	<b>100%</b>	

<b>Cuota de papelería y registro escolar</b>		
<b>UNIDADES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar</b>		
Coordinación	50%	Pago de trabajos de imprenta y medios de difusión, eventos de selección, inscripción, mérito escolar.
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	35%	El monto a asignar se determinará de acuerdo a la matrícula de cada campus
<b>Información Académica</b>		
Departamento Mexicali Departamento Tijuana Departamento Ensenada	15%	El monto a asignar se determinará de acuerdo a la matrícula de cada campus
	<b>100%</b>	

<b>Ingresos por aplicación de exámenes de admisión (conocimientos y psicométrico)</b>		
<b>UNIDADES</b>	<b>(%)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Coordinación de Formación Básica	15%	Gastos evento de inducción
Coordinación de Servicios estudiantiles y Gestión Escolar	10%	Gastos evento de admisión y complemento operación
Coordinación de Recursos Humanos	65%	Gastos para equipamiento, seguridad y vigilancia universitaria.
Coordinación de Información Académica	10%	Gastos para conectividad
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
3

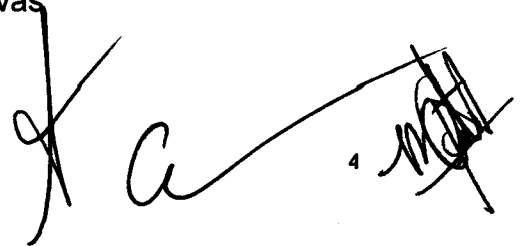
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

- 3) Las cuotas específicas asignadas a cada una de las unidades académicas se destinarán exclusivamente a los rubros de gasto aprobados por sus consejos técnicos, de acuerdo a la política institucional de gasto.
- 4) Las participaciones por venta de boletos de los sorteos universitarios se destinarán a la adquisición de mobiliario y equipo, conservación de los mismos y mejoramiento y adecuación de espacios (aulas, talleres laboratorios, etc.)
- 5) El 15% de los ingresos brutos generados por las actividades de vinculación y extensión, incluyendo las actividades productivas, los cursos de educación continua y los cursos intersemestrales, se destinarán a cubrir los gastos indirectos que estas actividades ocasionan.
- 6) El presupuesto de posgrado se asignará como parte del presupuesto operativo de la unidad académica y se guiará por los siguientes criterios:
  - a. **Programas profesionalizantes.** Este tipo de programas deberán ser autofinanciables y aportarán un 30% de sus ingresos brutos para apoyar solidariamente a los programas de carácter científico que por sus propias características no generan ingresos, pero cuyo desarrollo resulta muy importante para la Universidad.
  - b. **Programas científicos.** Con la finalidad de estimular el crecimiento de la matrícula, a estos programas, se les apoyará con un subsidio por alumno de \$4,500 para los que están dentro del Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT (PNP) y de \$4,000 a los que están dentro del Programa Institucional de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP).

De acuerdo con la descentralización administrativa, a partir de 2005, partidas antes centralizadas en la Coordinación de Servicios Administrativos, aparecen asignadas a las Vicerrectorías para que asuman los compromisos relacionados con las siguientes cuentas:

Material para aseo  
Energía eléctrica  
Seguros y Fianzas  
Fletes, acarreos y empaques  
Impuestos y derechos (placas y tenencias)  
Agua purificada  
Gastos y trámites aduanales  
Conservación de equipo de refrigeración  
Conservación de edificios, jardines y unidades deportivas  
Conservaciones de subestaciones eléctricas



En el caso de la Coordinación de Recursos Humanos se descentralizan las siguientes cuentas:

Capacitación y adiestramiento a personal administrativo  
Servicios de protección y vigilancia

Las partidas que permanecen centralizadas son las siguientes:

#### COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Prestaciones  
Carrera docente  
Promociones y reconocimiento a la antigüedad  
Sueldos y prestaciones de personal jubilado

#### COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Teléfonos (conmutador, líneas privadas de enlace entre usuarios y la red de voz y datos de la Universidad)  
Arrendamientos  
Impuestos y derechos (cuotas de enlace y licencias)

#### COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO ACADEMICO

Cuarta y Quinta Convocatorias de Movilidad Estudiantil  
Tercera y Cuarta Convocatorias de Movilidad Académica




#### COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACION UNIVERSITARIA

Segunda Convocatoria de Servicio Social Profesional  
Tercera Convocatoria de Prácticas Profesionales  
Segunda Convocatoria Empreser-Cimarrón  
Programa Universidad Limpia

#### COORDINACIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

Décima Convocatoria de Investigación

*C. P. M. 14*  

Una vez integrado el presupuesto base y habiéndose elaborado la proyección del ejercicio actual, se integró la situación hacendaria de la Universidad Autónoma de Baja California, la cual se presenta a continuación:

## INFORME DE LA SITUACIÓN HACENDARIA

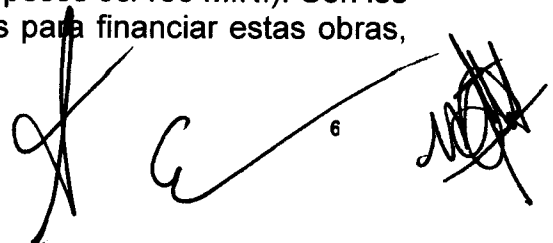
Para el presupuesto del año en curso, la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con el Gobierno del Estado, autorizó un subsidio a la Universidad Autónoma de Baja California, por la cantidad de \$1,004'846,261.00 (Mil cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales la participación del gobierno federal ascendió a \$549'353,265 (Quinientos cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y la participación del gobierno estatal a \$455'492,996 (Cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

A la fecha de la elaboración de este documento (Noviembre 2004) y con cifras contables al 30 de septiembre del año en curso, del subsidio federal se han recibido \$372'454,463 (Trescientos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.); y en lo correspondiente al subsidio estatal \$324'469,847 (Trescientos veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Por lo que respecta a ingresos propios, de un presupuesto de \$235'158,000. (Doscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) al 30 de septiembre de 2004 han ingresado \$207'791,000. (Doscientos siete millones setecientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), y la expectativa es lograr recabar lo programado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el 2004, aporta una cantidad de \$30'000,000 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para distribuirse en las obras de los edificios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada y de la Facultad de Pedagogía. Como estas obras son administradas por el Gobierno del Estado, no se contabilizan como ingresos a la cuenta de patrimonio hasta no ser entregadas a esta Universidad.

Con relación al fondo de pensiones y jubilaciones al personal académico, el Gobierno del Estado firmó un convenio de intercambio de aportaciones económicas por obras, en donde se incluyen las de San Quintín que actualmente se encuentran en proceso, así como las proyectadas en los municipios de Mexicali y Tijuana, por la cantidad de \$21'426,210 (Veintiún millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.). Con los recursos que se tenían originalmente contemplados para financiar estas obras,



se cubrirán las aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico correspondientes a 2003 y 2004.

Con relación a nuevos proyectos de desarrollo institucional financiados por el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), los recursos autorizados para ejercer en este año ascienden a \$56'989,580. (Cincuenta y seis millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales para 2004 se proyecta un gasto de \$38'613,000 (Treinta y ocho millones seiscientos trece mil pesos 00/100 M.N.), quedando un saldo de \$18'579,000. (Dieciocho millones quinientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) para ejercer en 2005.

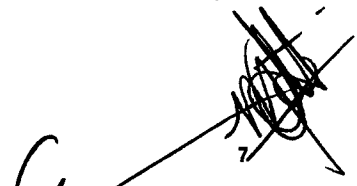
Respecto al Programa Integral de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP) que apoya a los programas de posgrado que se encuentran en proceso de consolidación, en 2004 se obtuvieron recursos por \$3'340,291 (Tres millones trescientos cuarenta mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales se proyecta ejercer \$1'336,471. (Un millón trescientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), quedando un remanente de \$2'003,820. (Dos millones tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) para 2005.

En el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), al inicio del año se tenía en el fideicomiso un importe de \$34'413,081 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos trece mil ochenta y un pesos 00/100 M.N.), que sumados a los \$6'000,000 (Seis millones 00/100 M.N.), de la nueva aportación de la SEP arrojan un monto de \$40'413,081 (Cuarenta millones cuatrocientos trece mil ochenta y uno 00/100 M.N.). Por su parte el gasto ascendió a \$8'839,687 (Ocho millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y siete 00/100 M.N.) que sumados a los \$30'156,698.52 (Treinta millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho 52/100 M.N.) que se retiraron del fideicomiso por haberse gastado en ejercicios anteriores con recursos UABC, dejan un saldo en el fideicomiso para el ejercicio 2005 de \$1'416,695.48 (Un millón cuatrocientos diez y seis mil seiscientos noventa y cinco 48/100 M.N.)

## INGRESOS 2005

En el subsidio federal y estatal 2005 se consideró un incremento de 3% en el rubro de sueldos y prestaciones. No obstante, si éste difiere del autorizado se realizará el ajuste correspondiente.

Los ingresos propios se estimaron tomando en cuenta los ingresos de años anteriores, la tasa de inflación esperada, el comportamiento de la tasa de interés y los movimientos del tipo de cambio, dando como resultado un importe de \$263'843,000 (Doscientos sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).



## EGRESOS 2005

El gasto de operación de las unidades académicas y administrativas considera un techo financiero integrado por el presupuesto inicial autorizado en 2004, los apoyos extraordinarios otorgados ese mismo año y que por su naturaleza requieren regularizarse, el presupuesto de posgrado que se asignará de acuerdo a los criterios anteriormente señalados, y el gasto que puede financiarse con las cuotas específicas y los ingresos por sorteos.

H

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2005**  
(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBSIDIO FEDERAL*	\$ 580'658
SUBSIDIO ESTATAL*	470'724
COLEGIATURAS	43'196
DERECHOS	46'012
EVENTOS	2'550
SERVICIOS	18'388
DONATIVOS	2'350
PRODUCTOS PATRIMONIALES	8'903
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	350
OTROS INGRESOS	11'998
CUOTAS ESPECIFICAS	81'164
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	1'725
INGRESOS POR SORTEOS	21'500
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	500
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	4'632
ARRENDAMIENTOS	7'080
CONVENIOS	13'495
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,315'225</b>

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN II DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "LA ESTIMACIÓN TOTAL DE LAS RECAUDACIONES SEÑALADAS EN EL PLAN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO VENIDERO"

- \* *Tomando como base el subsidio federal y estatal autorizado en 2004, se le incrementó al tabulador de sueldos el 3% que se estima será asignado en 2005. En caso de ser diferente, éste se ajustará en la proporción otorgada. El subsidio federal incluye \$18'579,000 (Dieciocho millones quinientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) no ejercidos en 2004, el subsidio estatal muestra un incremento de 4'800,000 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N. de COEPES.*

14

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**COMPARATIVO DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2004-2005**

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2004*	2005	VARIACIONES
SUBSIDIO FEDERAL	\$ 588'319	\$ 580'658	\$ (7661)
SUBSIDIO ESTATAL	455'493	470'724	15'231
COLEGIATURAS	37'616	43'196	5'580
DERECHOS	41'465	46'012	4'547
EVENTOS	2'388	2'550	162
SERVICIOS	15'463	18'388	2'925
DONATIVOS	1'992	2'350	358
PRODUCTOS PATRIMONIALES	11'339	8'903	(2'436)
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	267	350	83
OTROS INGRESOS	12'051	11'998	(53)
CUOTAS ESPECIFICAS	79'342	81'164	1'822
DIFERENCIA EN TIPO DE CAMBIO	3'699	1'725	(1'974)
INGRESOS POR SORTEOS	17'884	21'500	3'616
VENTA DE LIBRERÍA Y PAPELERIA	837	500	(337)
INGRESOS EN AREAS PRODUCTIVAS	3'485	4'632	1'147
ARRENDAMIENTOS	6'061	7'080	1'019
CONVENIOS	12'911	13'495	584
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,290'612</b>	<b>\$1,315'225</b>	<b>\$ 24'613</b>

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA QUE A LA LETRA DICE: "LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE, CON LAS RECAUDACIONES HABIDAS EN LOS MESES DEL EJERCICIO EN CURSO Y LAS PROBABLES DE LOS QUE FALTEN DEL MISMO"

\* El subsidio federal 2004 incluye \$38'613,000 (Treinta y ocho millones seiscientos trece mil pesos 00/100 M.N.) de PIFI2 y PIFI 3, que se estima será el gasto a 2004, y el subsidio federal 2005 incluye la cantidad de \$18'579,000. (Dieciocho millones quinientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) que es el remanente de PIFI3 cuyo ejercicio será en ese año. El subsidio federal de 2005 podrá verse incrementado con los recursos de PIFI 3.1.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**

**COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
2004-2005**

(Miles de pesos)

DESCRIPCIÓN	2004	2005	VARIACIONES
REMUNERACIONES	\$962'760	\$992'285	29'525
GASTOS DE OPERACIÓN*	262'110	241'492	(20'618)
MOBILIARIO Y EQUIPO	40'690	76'484	35'794
CONSTRUCCIÓN	24'403	77'654	53'251
<b>TOTAL</b>	<b>1,289'963</b>	<b>1,387'915</b>	<b>97'952</b>

INFORMACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN V DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, QUE A LA LETRA DICE: "LA COMPARACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE EGRESOS DEL SIGUIENTE EJERCICIO, CON LOS EGRESOS EFECTUADOS EN LOS MESES TRANSCURRIDOS DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA ESTIMACIÓN DE LOS QUE FALTEN"

\* La disminución del gasto operativo en 2005 es el resultado de la política establecida de racionalización del gasto.

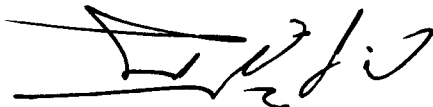
14




*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Docencia	1.1 Educación Media Superior 1.2 Técnico Superior Universitario 1.3 Licenciatura 1.4 Especialidades 1.5 Maestrías 1.6 Doctorado 1.7 Otras formas de docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una formación integral del estudiante que los lleve a ser profesionistas de alta calidad y con un fuerte compromiso social, capaces de enfrentar creativamente los retos que el ambiente contemporáneo y futuro le presente.</li> <li>Crear una oferta y demanda equilibrada de programas educativos, ampliar la cobertura a la demanda educativa de la universidad, y propiciar que un mayor número de estudiantes en situación socioeconómica desventajosa ingrese y tenga éxito en la institución.</li> <li>Elevar la calidad de los programas educativos de modo que ello se refleje en sus índices de retención y eficiencia terminal, la formación de sus egresados y su acreditación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la formación integral del estudiante.</li> <li>Aumentar la movilidad estudiantil.</li> <li>Formar al docente como facilitador del aprendizaje.</li> <li>Fortalecer los programas de tutorías.</li> <li>Ampliar la oferta de programa educativos.</li> <li>Aumentar la cobertura de la demanda de una manera equitativa.</li> <li>Elevar la calidad de los programas educativos.</li> <li>Acreditar los programas educativos.</li> <li>Fortalecer la vinculación (pertinencia) de los programas educativos con su entorno.</li> <li>Fortalecer la infraestructura de apoyo a los programas educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los programas de licenciatura.</li> <li>Atención a la demanda con calidad y equidad.</li> <li>Fortalecimiento del Posgrado.</li> </ul>

14 



FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
Investigación y Desarrollo	2.1 Ciencias Agropecuarias 2.2 Ciencias de la Salud 2.3 Ciencias Naturales y Exactas 2.4 Ciencias Sociales 2.5 Económico Administrativas 2.6 Educación y Humanidades 2.7 Ingeniería y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas que se desarrollan dentro de la universidad.</li> <li>Propiciar que las actividades de investigación se coordinen con las funciones docentes, de extensión y de vinculación.</li> <li>Integrar a los estudiantes y a un mayor número de académicos en las actividades de investigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar y fortalecer las líneas de investigación de las unidades académicas.</li> <li>Desarrollar investigaciones vinculadas con las necesidades del entorno.</li> <li>Apoyar la gestión interna y externa de recursos para los proyectos de investigación..</li> <li>Incorporar los métodos, prácticas y actividades de investigación a las acciones educativas..</li> <li>Coadyuvar a la consolidación del personal dedicado a la investigación y su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Posgrado.</li> <li>Fortalecimiento de la investigación, desarrollo tecnológico y actividades creativas.</li> </ul>

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

Handwritten scribbles and marks at the top left of the page.


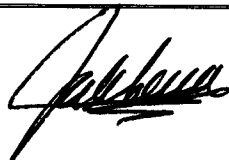



Handwritten signature at the top right of the page.

FUNCIÓN	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS PARTICULARES	INICIATIVAS INSTITUCIONALES
<p style="text-align: center;"><b>Apoyo Académico</b></p>	4.1 Servicios al estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar al estudiante todos los apoyos necesarios para su adecuado desenvolvimiento en su programa de estudio, así como para su formación integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los programas de servicios al estudiante (bibliotecas, sistemas de cómputo, tutorías, orientación educativa, intercambio académico, servicios escolares).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>• Desarrollo del personal académico.</li> </ul>
	4.2 Servicios de la tecnología educativa y multimedia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar al académico todos los apoyos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, incluyendo particularmente las facilidades para su desarrollo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficientizar los procesos administrativos asociados a los servicios de apoyo al estudiante.</li> </ul>	
	4.3 Laboratorios		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las TIC a los procesos académicos sustantivos.</li> </ul>	
	4.4 Administración Educativa		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y actualización de equipo de cómputo, internet y telecomunicaciones.</li> </ul>	
	4.5 Desarrollo del Personal Académico		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y remodelar las bibliotecas del sistema.</li> </ul>	
	4.6 Control Escolar		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar al personal académico en el uso de recursos tecnológicos.</li> </ul>	
	4.7 Intercambio Académico		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el desarrollo del personal académico a nivel individual como miembros de cuerpos académicos.</li> </ul>	
	4.8 Servicio Social		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover que los académicos obtengan su posgrado.</li> <li>• Consolidar los programas de intercambio académico para estudiantes como miembros de cuerpos académicos.</li> </ul>	

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005**

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS	CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
<b>ENSENADA</b>					
Centro Universitario San Quintín	1,274,033	183,900	116,179		1,574,112
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada	17,695,969	335,129	1,641,000		19,672,098
Facultad de Ciencias	19,087,306	844,033	318,899		20,250,238
Facultad de Ciencias Marinas	27,258,746	1,318,629	215,987		28,793,362
Facultad de Ingeniería Ensenada	18,488,752	466,490	928,789		19,884,031
Instituto de Investigaciones Oceanológicas	24,097,471	2,306,690	5,655		26,409,816
Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo	8,374,083	410,612	657,000		9,441,695
Universidad Universitaria Valle Dorado		6,000,000			6,000,000
Vicerrectoría Ensenada	27,235,443	4,716,282	1,085,492		33,037,217
<b>SUMA ENSENADA</b>	<b>143,511,804</b>	<b>16,581,765</b>	<b>4,969,001</b>		<b>165,062,569</b>
<b>MEXICALI</b>					
Centro de Estudios Culturales Museo	4,638,576	1,661,609	0		6,300,185
Centro de Estudios sobre la Universidad	2,687,948	294,962	0		2,982,910
Escuela de Artes Mexicali	17,649,278	3,741,781	113,036		21,504,095
Escuela de Deportes Mexicali	13,314,083	488,843	2,895,701		16,698,627
Escuela de Enfermería	10,191,271	231,000	722,584		11,144,855
Facultad de Idiomas Mexicali	32,899,842	643,000	1,320,780		34,863,622
Facultad de Pedagogía	6,283,860	473,344	31,103		6,788,307
Facultad de Arquitectura	16,877,196	380,487	526,767		17,784,450
Facultad de Ciencias Humanas	20,530,373	703,485	1,313,779		22,547,637
Facultad de Ciencias Sociales y Políticas	10,927,406	274,741	1,069,023		12,271,170
Facultad de Contabilidad y Administración Mexicali	23,453,491	907,463	4,593,185		28,954,139
Facultad de Derecho Mexicali	13,238,456	361,694	2,065,216		15,665,366
Facultad de Ingeniería Mexicali	50,008,345	605,012	6,611,813		57,225,170
Facultad de Medicina Mexicali	21,463,001	409,146	726,698		22,598,845
Facultad de Odontología Mexicali	16,428,935	916,849	739,302		18,085,086
Instituto de Ciencias Agrícolas	20,765,855	3,153,956	220,872		24,140,683
Instituto de Ingeniería	15,987,464	747,719	25,936		16,761,119
Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias	16,384,125	3,328,060	369,824		20,082,009
Instituto de Investigaciones Sociales	10,640,906	419,810	0		11,060,716
Vicerrectoría Mexicali	59,417,428	5,048,391	3,529,386		67,995,205
<b>SUMA MEXICALI</b>	<b>383,787,839</b>	<b>24,791,352</b>	<b>26,875,005</b>		<b>435,454,196</b>

M. A. P.     20 

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS Y SORTEOS	CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
<b>TIJUANA</b>					
Centro Universitario Tecate	161,712	19,092	21,894		202,698
Escuela de Ingeniería Tecate	6,114,310	215,816	313,587		6,643,713
Escuela de Humanidades	16,073,569	216,116	800,065		17,089,750
Facultad de Turismo	9,057,626	285,976	645,077		9,988,679
Facultad de Medicina Tijuana	21,669,940	418,811	1,595,917		23,684,668
Facultad de Odontología Tijuana	18,190,870	1,339,201	1,280,796		20,810,867
Instituto de Investigaciones Históricas	7,280,419	307,728	0		7,588,147
Corrección Tijuana Tecate	36,741,426	3,300,371	3,139,482		43,181,279
Centro Universitario Rosarito	971,249	120,680	6,929		1,098,858
<b>SUMA TIJUANA</b>	<b>209,079,348</b>	<b>8,595,899</b>	<b>15,397,590</b>		<b>233,072,837</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>					
Auditoría Interna	6,399,446	492,803	0		6,892,249
Contaduría	4,333,351	374,152	0		4,707,503
Coordinación de Formación Básica	2,410,331	683,191	985,500		4,079,022
Coordinación de Form. Prof. y Vinc. Univ.	3,374,997	5,814,404	0		9,189,401
Coordinación de Información Académica	9,744,344	4,940,434	2,751,663		17,436,441
Coordinación de Coop. Int. e Interc. Acad.	1,745,680	1,825,110	0		3,570,790
Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional	4,818,568	1,915,000	0		6,733,568
Coordinación de Posgrado e Investigación	1,767,296	482,215	0		2,249,511
Coordinación de Recursos Humanos	18,246,823	822,318	3,942,000		23,011,141
Coordinación de Servicios Administrativos	4,899,078	1,283,406	0		6,182,484
Coordinación de Servs. Estud. y Gestión Escolar	3,240,023	156,958	2,983,943		6,380,924
Oficina del Abogado General	1,345,352	180,440	0		1,525,792
Rectoría	2,441,864	1,459,537	0		3,901,401
Representación en México D. F.	297,199	144,324	0		441,523
Secretaría de Rectoría e Imagen Institucional	11,331,213	5,832,838	0		17,164,051
Secretaría General	3,861,749	1,297,264	0		5,159,013
Tesorería	11,107,374	14,305,970	0		25,413,344
Unidad de Presupuesto y Finanzas	17,903,294	11,002,521	0		28,905,815
<b>SUMA ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>109,267,982</b>	<b>53,012,885</b>	<b>10,663,106</b>		<b>172,943,973</b>

ESCUELA, FACULTAD, INSTITUTO Y DEPENDENCIAS	REMUNERACIONES	GASTO OPERATIVO	CUOTAS (Mobiliario y equipo)	CONSTRUCCION	SUMA GASTO SOLICITADO
<b>DEPENDENCIAS CON PARTIDAS COORDINADAS</b>					
Coord. de Form. Profesional y Vinc. Univ.		4,000,000			4,000,000
Coord. De Coop. Inst. e Int. Académico		3,000,000			3,000,000
Coordinación de Posgrado e Investigación		10,000,000			10,000,000
Coordinación de Recursos Humanos	116,638,202	74,284,935			190,926,137
Coordinación de Servicios Administrativos		28,498,521			28,498,521
Unidad de Presupuesto y Finanzas	30,000,000				30,000,000
Vicerrectoría Mexicali		5,708,885			5,708,885
Vicerrectoría Tijuana – Tecate		8,182,743			8,182,743
Vicerrectoría Ensenada		4,832,000			4,832,000
	<b>SUMA</b>	<b>146,638,202</b>	<b>138,510,084</b>		<b>285,148,286</b>
<b>REQUERIMIENTOS DE OBRA</b>					
Campus Ensenada				19,320,554	19,320,554
Campus Mexicali				19,143,112	19,143,112
Campus Tijuana				39,190,709	39,190,709
	<b>SUMA</b>			<b>77,654,375</b>	<b>77,654,375</b>
PIFI			18,579,000		18,579,000
	<b>SUMA</b>		<b>18,579,000</b>		<b>18,579,000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>992,285,174</b>	<b>241,491,985</b>	<b>76,483,702</b>	<b>77,654,375</b>
				<b>1,387,915,236</b>	

14

*C.P. 2*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005  
POR FUNCIÓN Y POR PROGRAMA INSTITUCIONAL  
(Miles de pesos)**

PROGRAMA INSTITUCIONAL	IMPORTE
<b>DOCENCIA</b>	
LICENCIATURA	623,429
ESPECIALIDADES	1,940
MAESTRIAS	11,687
DOCTORADO	2,862
OTRAS FORMAS DE DOCENCIA	13,528
<b>SUBTOTAL</b>	<b>653,446</b>
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO*</b>	
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	27,671
CIENCIAS SOCIALES	11,060
ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	348
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	25,187
INGENIERIA Y TECNOLOGÍA	17,666
<b>SUBTOTAL</b>	<b>81,932</b>
<b>EXTENSIÓN</b>	
DIFUSION Y DIVULGACIÓN	22,275
MUSEOS Y GALERIAS	6,340
SERVICIO A LA COMUNIDAD	4,116
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32,731</b>
<b>APOYO ACADÉMICO</b>	
SERVICIOS AL ESTUDIANTE	23,691
SERV. DE TECNOLOGIA Y EDUCACIÓN MULTIMEDIA	13,812
ADMINISTRACION EDUCATIVA	7,465
DESARROLLO PERSONAL ACADÉMICO	4,493
CONTROL ESCOLAR	4,508
INTERCAMBIO ACADÉMICO	5,252
<b>SUBTOTAL</b>	<b>59,221</b>
<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>	
ADMINISTRACIÓN	336,022
PLANEACION INSTITUCIONAL	22,086
SERVICIOS FINANCIEROS	83,037
SERVICIOS LEGALES	1,526
SERVICIO PERSONAL ACADÉMICO	822
SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO	13,809
SERVICIOS GENERALES	22,740
<b>SUBTOTAL</b>	<b>480,042</b>
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA</b>	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	64,765
ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	7,552
<b>SUBTOTAL</b>	<b>72,317</b>
<b>CUOTAS ESPECIFICAS</b>	
INGRESOS A LA DOCENCIA LICENCIATURA	8,198
INGRESOS A LA DOCENCIA MAESTRIA	28
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,226</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,387,915</b>

\* Los programas de Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud se encuentran agrupados en la función docente.

14  
C. P. 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2005**

(Miles de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
SUBSIDIO FEDERAL	\$580'658	REMUNERACIONES	\$992'285
SUBSIDIO ESTATAL	470'724	GASTOS DE OPERACIÓN	241'492
INGRESOS PROPIOS	263'843	MOBILIARIO Y EQUIPO	76'484
		CONSTRUCCIÓN	77'654
DIFERENCIA	72'690		
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,387'915</b>		<b>\$1,387'915</b>

Ly

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005**  
**POR OBJETO DEL GASTO**

(Miles de pesos)

CONCEPTO	TOTAL	%	SUBSIDIO FEDERAL	%	SUBSIDIO ESTATAL	%	INGRESOS PROPIOS	%
REMUNERACIONES	\$992'285	72%	\$470'826	81%	\$396'069	84%	\$125'390	37%
GASTO DE OPERACIÓN	241'492	17%	91'253	16%	74'655	16%	75'584	23%
MOBILIARIO Y EQUIPO	76'484	5%	18'579	3%			57'905	17%
CONSTRUCCIÓN	77'654	6%					77'654	23%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$1,387'915</b>	<b>100%</b>	<b>\$580'658</b>	<b>100%</b>	<b>\$470'724</b>	<b>100%</b>	<b>\$336'533</b>	<b>100%</b>

14

*C.P. [Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*